



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

S/BP/43(B)

13 de diciembre de 2011

COMUNICADO DE PRENSA

- **La Secretaría General del OPANAL acogió con beneplácito la ratificación de Guatemala del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE)**
- **Ratificación de Guatemala al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE): un aliciente para el régimen de desnuclearización establecido por el Tratado de Tlatelolco**
- **La ratificación de Guatemala al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) fortalece el dinamismo latinoamericano en el régimen de no proliferación nuclear: OPANAL**

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) resaltó la importancia del depósito del instrumento de ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares -hecho por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, el Sr. Haroldo Rodas Melgar, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York- para la consolidación de la vocación pacifista de la América Latina y el Caribe cimentada en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco.

La Secretaria General del OPANAL, Embajadora Gioconda Ubeda, destacó la decisión de Guatemala de ratificar el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares pues es de notable valor en el proceso de consolidación de la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe, y su aportación permanente a la seguridad regional y global.

El OPANAL, como institución intergubernamental creada para salvaguardar el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco -que creó la primera Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) en un territorio densamente poblado en el mundo- y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares mantienen un acuerdo de entendimiento que permite la cooperación mutua a favor del propósito compartido de alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

De los 33 Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco, Cuba y Dominica son los únicos países que no han firmado ni ratificado el TPCE; por otra parte, en el momento en que los nueve Estados que desarrollan programas de tecnología nuclear igualmente ratifiquen el Tratado: China, Egipto, Estados Unidos, India,

Indonesia, Irán, Israel, Pakistán y Corea del Norte, el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares entrará en vigor.

En sus 45 años de historia, el Tratado de Tlatelolco, de mano del OPANAL, ha sido un referente primordial en el régimen de no-proliferación nuclear, pues nació como uno de los primeros esfuerzos jurídicos de la comunidad internacional para afrontar el problema del uso bélico de la energía nuclear como una amenaza a la seguridad global.

La ratificación de Guatemala representa la confirmación de la responsabilidad que tiene la América Latina y el Caribe de contribuir en el avance de crear un instrumento jurídico que prohíba de manera total las armas nucleares, esto a miras de proteger la integridad y sobrevivencia de la especie humana.

México Distrito Federal, México, 13 de diciembre de 2011